



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 127-2023-MPS-CS-1 CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO DEFENSORES DE LA JUVENTUD EN EL A. H. VILLA ESPAÑA MZ J1 LOTE 01 DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2609602

En la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Santa, siendo las 14:10 horas, del día 28 de diciembre del 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, quienes están a cargo de llevar a cabo, el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 127-2023-MPS-CS-1 CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO DEFENSORES DE LA JUVENTUD EN EL A. H. VILLA ESPAÑA MZ J1 LOTE 01 DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2609602** la finalidad de iniciar la admisión, calificación, evaluación de las ofertas presentadas, el mencionado Comité de Selección fue designado mediante Resolución Gerencial N°712-2023-GM-MPS, cuyos integrantes son los siguientes:

- ✓ **PRESIDENTE TITULAR**
HECTOR GILBERTO FALCON JARA
- ✓ **PRIMER MIEMBRO TITULAR**
ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
- ✓ **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**
AUGUSTO HAIR DIAZ GOICOCHEA

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10419296851	CONSORCIO VILLA ESPAÑA	15/12/2023	23:24:30	10419296851	15/12/2023	23:28:35	Enviado	Valido		

1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta), del postor que presenta oferta conforme a lo señalado en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la verificación documentaria de los documentos obligatorios, se ha efectuado la revisión realizada el cual se detalla en lo siguiente:



POSTOR 1: CONSORCIO VILLA ESPAÑA de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas, motivo por el que, el colegiado determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

2. CALIFICACION DE OFERTAS

Se procede a calificar las ofertas en conformidad al artículo 82.1 el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		1
		CONSORCIO VILLA ESPAÑA
A	CAPACIDAD LEGAL	según Art. 49.3 estos requisitos se acreditan para la suscripción del contrato
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA

CONSORCIO VILLA ESPAÑA

El Comité de Selección en aplicación al artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF después de la verificación, ha determinado que el postor cumple con los Requisitos de Calificación especificados en las Bases, de conformidad con el artículo 75° del precitado Reglamento.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Habiendo culminado con la etapa de la calificación de ofertas se prosigue con la evolución técnica según el siguiente cuadro:

	FACTORES DE EVALUACION TÉCNICA	POSTOR 1
		CONSORCIO VILLA ESPAÑA
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

CONSORCIO VILLA ESPAÑA De la revisión de la metodología propuesta se evidencia que cumple en conformidad a las bases.

Habido realizado la evolución técnica se tuvo como resultado que el postor **CONSORCIO VILLA ESPAÑA** obtuvo un puntaje de 100 puntos. Por lo que se procede a realizar la evaluación económica.

2. EVALUACION ECONÓMICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA
PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 127-2023-MPS-CS-1

El Presidente del Comité de Selección informa que, la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El Comité de Selección, asigna un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

	FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO VILLA ESPAÑA	
		OFERTA	PUNTAJE
A.	PRECIO	S/57,200.00	100 puntos

3. RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

POSTOR	PUNTAJE TECNICO (0.8)	PUNTAJE ECONOMICO (0.2)	COLINDANCIA (10%)	REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO VILLA ESPAÑA	80 puntos	20 puntos	00 PUNTOS	5 PUNTOS	105 puntos

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Teniendo los resultados finales, el comité de Selección, otorga

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 127-2023-MPS-CS-1 CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO DEFENSORES DE LA JUVENTUD EN EL A. H. VILLA ESPAÑA MZ J1 LOTE 01 DISTRITO DE CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2609602** al postor **CONSORCIO VILLA ESPAÑA** integrado por **ORTIZ JESUS ALAN** y **MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL** por el monto de **S/57,200.00 (cincuenta y siete mil doscientos con 00/100 soles).**

SEGUNDO: Notificar los resultados al OSCE a través del SEACE, en conformidad con el Art. 76° del RLCE

Siendo las 15:30 Horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.


ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


HECTOR GILBERTO FALCON JARA
PRESIDENTE TITULAR


AUGUSTO HAIR DIAZ GOICOCHEA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR